

 Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Digitador	María Paula Montero Castro		
Fecha/hora gestión	16/07/2026 14:55	Fecha/hora resolución	16/07/2026 17:17
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072026000001313
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad		
Número de procedimiento	2026LD-000012-0000900004	Nombre Institución	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Descripción del procedimiento	"Repuestos para Equipo HVS del LanammeUCR 2026"		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado	Resultado del acto final
8122026000001062 ☒ Línea 1	16/07/2026 13:44	JOSE LUIS CAMPOS GONZALEZ	MULTI INVERSIONES CCC SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por inadmisibilidad	Por tipo de procedimimiento	No aplica

Emitir el por tanto de la resolución	☐
--------------------------------------	--------------------------

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

Recurso 8122026000001062 - MULTI INVERSIONES CCC SOCIEDAD ANONIMA

I. SOBRE LOS HECHOS PROBADOS. Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública, 265 inciso c) y 259 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores.

En ese sentido, se tiene que la UNIVERSIDAD DE COSTA RICA promovió la Licitación Reducida No. **2026LD-000012-0000900004** para la contratación para "Repuestos para Equipo HVS del LanammeUCR 2026", en la que se declaró desierto/infructuoso en la partida 1, por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

Se debe precisar además que de acuerdo con la Ley General, en el caso de la vía recursiva no opera como una suerte de alzada entre el recurso de revocatoria y el de apelación. Pues contrario a las disposiciones típicas en contratación pública, el recurso de apelación responde al tipo de procedimiento, no estando habilitado para conocer lo resuelto por la Administración en la revocatoria.

5. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	16/07/2026 17:17	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	21/07/2026 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01262-2026	Fecha notificación	16/07/2026 17:18